

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO, LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA.**

**Expediente: SER 04-2024**

**Visto** que por Resolución nº 212/2024, de 9 de agosto, se inicia expediente de contratación para la realización del “SERVICIO CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DE CANARIAS” mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada.

**Visto** que se han elaborado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la referida contratación con un presupuesto de gasto máximo o indicativo que asciende a la cantidad de 21.519,40 euros, más 1.506,36 euros en concepto del 7% de IGIC, que deberá soportar la Administración, lo que hace un total de 23.025,76 euros.

**Visto** que, con fecha 9 de agosto, la Jefa de Servicio de Coordinación y Régimen Interior informa que el PCAP es conforme a derecho.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 116.1, 119, 159 y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 15.1 del Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, aprobado por Decreto 9/2020, de 20 de febrero, en vigor, de conformidad con el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que determine la estructura orgánica y las sede de las Consejerías del Gobierno de Canarias, que establece que en tanto se lleve a efecto lo previsto en la Disposición final segunda de este Decreto, y siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en el mismo Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de las Consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, de Sanidad, de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de Economía, Conocimiento y Empleo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Turismo, Industria y Comercio, de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, y de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el gasto con un presupuesto máximo base de licitación que asciende a la cantidad de 21.519,40 euros, más 1.506,36 euros en concepto del 7% de IGIC, lo que hace un total de 23.025,76 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2015 1501 923D 227.00.00 Limpieza y Aseo.

**Segundo.-** Aprobar el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación para la realización del “SERVICIO CONSISTENTE EN LA LIMPIEZA DE DIVERSAS INSTALACIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DE CANARIAS” mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada.

**Tercero.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, publicando el anuncio de licitación en el perfil de contratante.

**El Secretario General Técnico  
Marcos Barrera González**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARCOS BARRERA GONZALEZ - SECRETARIO GENERAL TECNICO	Fecha: 12/08/2024 - 10:45:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 213 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2608 - Fecha: 12/08/2024 11:20:44	Fecha: 12/08/2024 - 11:20:44
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Vf8XTc6E+O4oATUK3NwT2g==	
El presente documento ha sido descargado el 12/08/2024 - 11:22:41	